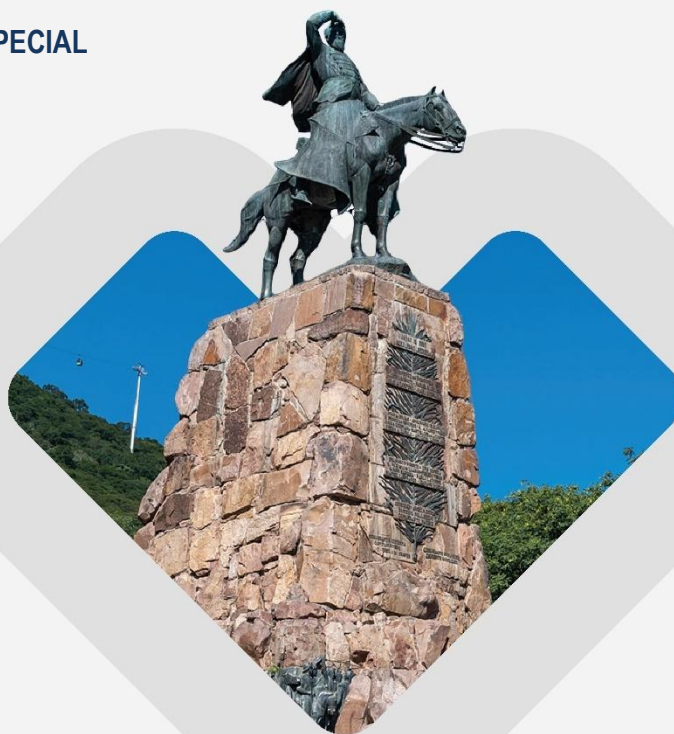




DR. JORGE MARIO EMILIANO DURAND
INTENDENTE MUNICIPAL



"General Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

Lic. Juan Manuel Chalabe
JEFE DE GABINETE

Dr. Nicolás Martorell Todaro
SECRETARIO DE GOBIERNO

Dr. Fabio Miguel Nuñez Najle
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Arq. Julio Gaston Viola Morosini
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Sra. Daiana Mariel Ovalle
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Dr. Martín Víctor Miranda
SECRETARIO DE AMBIENTE Y
SERVICIOS PÚBLICOS

C.P.N. Facundo José Furio
SECRETARIO DE HACIENDA

Sr. Esteban Carral
SECRETARIO DE ESPACIOS PÚBLICOS
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Dr. José Matías Assennato
SECRETARIO DE TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL

Dra. Agustina Agolio Figueroa
SECRETARIA DE TURISMO DEPORTES
Y CULTURA

Dr. Matías René Risso
PROCURADOR GENERAL

Sr. Roberto Osvaldo Garnica
PROGRAMA BOLETÍN OFICIAL

Programa Boletín Oficial Municipal

Av. Paraguay 1240 - Tel. (0387) 4160900
boletin.oficial@municipalidadsalta.gob.ar
www.municipalidadsalta.gob.ar/boletin

SUMARIO



SECCIÓN I

LEGISLACION Y ACTOS OFICIALES

RESOLUCIONES



Ciudad de Salta, 31 de julio del 2026.-

RESOLUCIÓN N° 00605/2026.-**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS****REFERENCIA:** EXPEDIENTE N° 021083-SG-2026.-

VISTO que, a foja 01 la Subsecretaría de Servicios Públicos, solicita la contratación: **"Adquisición de Materiales e Insumos Eléctricos destinados al Plan de Alumbrado Público"**- **NOTA DE PEDIDO N° 00979/2026**, y;

CONSIDERANDO:

QUE la presente contratación tiene por objeto mejorar las condiciones de seguridad, visibilidad y uso nocturno del espacio destinado a la circulación de ciclistas y peatones;

QUE de fs. 02/43 rola Memoria Técnica;

QUE de fs. 47/57 rolan Presupuestos para la contratación de referencia;

QUE de fs. 60/62 rola Nota de Pedido N° 00979/2026 de fecha 13/04/2026 emitida por la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, por la suma de **\$350.317.496,18 (Pesos Trescientos Cincuenta Millones Trescientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Noventa y Seis con 18/100)**;

QUE a foja 64 toma conocimiento e intervención la Secretaría de Hacienda;

QUE de fs. 66/67 rola Comprobante Compras Mayores N° 04100/2026 de fecha 13/05/2026 por la suma de **\$350.317.496,18 (Pesos Trescientos Cincuenta Millones Trescientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Noventa y Seis con 18/100)** refrendado por la Dirección de Formulación y Evaluación Presupuestaria, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

QUE a foja 69 rola intervención de la Subsecretaría de Finanzas donde informa la factibilidad financiera y modalidad de pago;

QUE a fs. 71/72 rola Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones de Ambiente y Servicios Públicos que encuadra la presente obra en el Art. 13° de la Ley N°8.072, su Decreto Reglamentario Municipal N°87/21, esto es: **Licitación Pública**;

QUE de fs. 73 rola Nota del Subsecretario de Servicios Públicos solicitando la solicitando la reducción de los plazos de antelación de publicación al mínimo, en los términos del art. 30 de la Ley de Contrataciones N° 8072 y su Artículo N°40 del Decreto Reglamentario N° 87/21, fundado su pedido en la necesidad y urgencia de dar respuesta a los requerimientos operativos del área de Alumbrado Público con atención a que resulta imperiosamente necesaria la provisión de materiales para realizar trabajos de ampliación y mejora de iluminación en la ciudad de Salta;

QUE de fs. 74/99 rola Pliego de Condiciones Generales y Particulares;

QUE por lo expuesto es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO N°1.- APROBAR la Memoria Técnica, Pliego de Condiciones Generales y Particulares de la Licitación Pública N°00002/2026, correspondiente a la contratación: **"Adquisición de Materiales e Insumos Eléctricos destinados al Plan de Alumbrado Público"**- **NOTA DE PEDIDO N° 00979/2026.-**

ARTÍCULO N°2.- ESTABLECER como miembros permanentes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a:

1.- Dr. Ariel Gutiérrez (Subsecretaría de Servicios Públicos).

2.- Cra. Silvana Barahona (Unidad Operativa de Contrataciones de Ambiente y Servicios Públicos.)

3.- Dr. Matias Vallejos (Unidad Operativa de Contrataciones de Ambiente y Servicios Públicos.)

ARTICULO N°3.- AUTORIZAR a convocar el llamado a Licitación Pública para la contratación mencionada en el Art. 1° con reducción de los plazos de antelación de la publicación de la presente licitación a 5 días hábiles, en los términos del art. 30 de la Ley de Contrataciones N° 8072 y su Artículo N°40 del Decreto Reglamentario N° 8721.-

ARTICULO N°4.- DISPONER que el Pliego de Condiciones Generales y Particulares de esta contratación en cuestión se encuentra disponible para su consulta en la página web municipal: <https://municipalidadsalta.gob.ar/oficina-contrataciones/obras-publicas-contratacion-directa/> o Unidad Operativa de Contrataciones de Obras Públicas. –

ARTICULO N°5.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar. -

CR. LUIS D OTTAVIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
Av. Paraguay N° 1240

CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS N°
0002/2026.
EXPEDIENTE N° 021083-SG-2026.

Llámesese a Licitación Pública de Ambiente y Servicios Públicos N° 00002/2026, (Ley 8.072), convocada para la “Adquisición de Materiales e Insumos Eléctricos destinados al Plan de Alumbrado Público”.-

UBICACIÓN: Ciclovía ubicada en la Av. Circunvalación Noroeste desde Av. Juan Domingo Perón hasta Av. Robustiano Patrón Costas de la Ciudad de Salta. -

PRESUPUESTO OFICIAL: \$350.317.496,18 (Pesos Trescientos Cincuenta Millones Trescientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Noventa y Seis con 18/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: \$350.317,49 (Pesos Trescientos Cincuenta Mil Trescientos Diecisiete con 49/100). –

VENTA DEL PLIEGO: A partir del día **20/08/2026**, *el mismo podrá ser adquirido desde la página web* www.municipalidadsalta.gob.ar -

BANCO MACRO

- CUIT: 30-58558353-3
- CUENTA: 3-100-0004000999-3 – RECURSOS PRESUPUES.
- CBU: 2850100-63000040009993-3
- DOMICILIO: AVDA. PARAGUAY N° 1250
- CÓDIGO POSTAL: 4400

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES: 27/08/2026 – Hora: 09:00. –

LUGAR DE APERTURA: Sala de reuniones de la Secretaría de Hacienda sito en el Centro Cívico Municipal – Avda. Paraguay N° 1240; el día 27/08/2026 a hs. 09:00. -

CONSULTA DEL PLIEGO: A partir del **20/08/2026** en la Unidad Operativa de Contrataciones de Ambiente y Servicios Públicos y/o en la página web de la Municipalidad de Salta, www.municipalidadsalta.gob.ar –

CR. LUIS D OTTAVIO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Ciudad de Salta, 14 de agosto del 2026.-

RESOLUCIÓN N° 00316/2026.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 044591-SG-2026.-

VISTO que, a foja 01 la Subsecretaría de Servicios Públicos, solicita la contratación: “**Adquisición de Materiales e Insumos Eléctricos destinados al Plan de Alumbrado Público**”- **NOTA DE PEDIDO** N° 01357/2026, y;
CONSIDERANDO:

QUE la presente contratación tiene por objeto mejorar las condiciones de seguridad, visibilidad y uso nocturno del espacio destinado a la circulación de ciclistas y peatones;

QUE a fs. 02/34 rola Memoria Técnica;

QUE a fs. 35/39 rola Nota de Pedido N° 001357/2026 de fecha 23/06/2026 emitida por la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, por la suma de **\$450.281.225,56 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Doscientos Veinticinco con 56/100);**

QUE a fs. 40/45 rolan Presupuestos para la contratación de referencia;

QUE a foja 48 toma conocimiento e intervención la Secretaría de Hacienda;

QUE a fs. 50/51 rola Comprobante Compras Mayores N° 05016/2026 de fecha 03/08/2026 por la suma de \$450.281.225,56 (**Pesos Cuatrocientos Cincuenta Millones Doscientos Ocho y Un Mil Doscientos Veinticinco con 56/100**) refrendado por la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

QUE a foja 53 rola intervención de la Subsecretaría de Finanzas donde informa la factibilidad financiera y modalidad de pago;

QUE a fs. 54/55 rola Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones de Obras Públicas que encuadra la presente obra en el Art. 13º de la Ley N°8.072, su Decreto Reglamentario Municipal N°87/21, esto es: **Licitación Pública;**

QUE a fs. 57 rola Nota del Subsecretario de Servicios Públicos solicitando la solicitando la reducción de los plazos de antelación de publicación al mínimo, en los términos del art. 30 de la Ley de Contrataciones N° 8072 y su Artículo N°40 del Decreto Reglamentario N° 87/21, fundado su pedido en la necesidad y urgencia de dar respuesta a los requerimientos operativos del área de Alumbrado Público con atención a que resulta imperiosamente necesaria la provisión de materiales para realizar trabajos de ampliación y mejora de iluminación en la ciudad de Salta;

QUE a fs. 58/82 rola Pliego de Condiciones Generales y Particulares;

QUE por lo expuesto es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO N°1.- APROBAR la Memoria Técnica, Pliego de Condiciones Generales y Particulares de la Licitación Pública N°00023/2026, correspondiente a la contratación: “**Adquisición de Materiales e Insumos Eléctricos destinados al Plan de Alumbrado Público**”- **NOTA DE PEDIDO N° 01357/2026.-**

ARTÍCULO N°2.- ESTABLECER como miembros permanentes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a:

- 1.- Dr. Ariel Gutiérrez (Subsecretaría de Servicios Públicos).
- 2.- Cra. Silvana Barahona (Unidad Operativa de Contrataciones de Ambiente y Servicios Públicos.)
- 3.- Dr. Matias Vallejos (Unidad Operativa de Contrataciones de Ambiente y Servicios Públicos.)

ARTICULO N°3.- AUTORIZAR a convocar el llamado a Licitación Pública para la contratación mencionada en el Art. 1° con reducción de los plazos de antelación de la publicación de la presente licitación a 5 días hábiles, en los términos del art. 30 de la Ley de Contrataciones N° 8072 y su Artículo N°40 del Decreto Reglamentario N° 8721.-

ARTICULO N°4.- DISPONER que el Pliego de Condiciones Generales y Particulares de esta contratación en cuestión se encuentra disponible para su consulta en la página web municipal: <https://municipalidadesalta.gob.ar/oficina-contrataciones/obras-publicas-contratacion-directa/> o Unidad Operativa de Contrataciones de Obras Públicas. –

ARTICULO N°5.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar. -

CR. MARIO SALIM
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
Av. Paraguay N° 1240

CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRAS PÚBLICAS N° 0023/2026.
EXPEDIENTE N° 044591-SG-2026.

Llámesese a Licitación Pública de Obras Públicas N° 00023/2026, (Ley 8.072), convocada para la “**Adquisición de Materiales e Insumos Eléctricos destinados al Plan de Alumbrado Público**”.-

UBICACIÓN: Ciclovías ubicadas en ambas márgenes de la Av. Paraguay desde Av. José Contreras hasta Av. Monseñor Tavella, de la Ciudad de Salta. -

PRESUPUESTO OFICIAL: \$450.281.225,56 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Doscientos Veinticinco con 56/100)

PRECIO DEL PLIEGO: \$450.281,22 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil Doscientos Ochenta y Uno con 22/100). –

VENTA DEL PLIEGO: A partir del día 20/08/2026, *el mismo podrá ser adquirido desde la página web* www.municipalidadesalta.gob.ar-

BANCO MACRO

- CUIT: 30-58558353-3
- CUENTA: 3-100-0004000999-3 – RECURSOS PRESUPUES.
- CBU: 2850100-63000040009993-3
- DOMICILIO: AVDA. PARAGUAY N° 1250
- CÓDIGO POSTAL: 4400

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES: 27/08/2026 – *Hora: 10:00.* –

LUGAR DE APERTURA: Sala de reuniones de la Secretaría de Hacienda sito en el Centro Cívico Municipal – Avda. Paraguay N° 1240; el día 27/08/2026 a hs. 10:00. -

CONSULTA DEL PLIEGO: A partir del 20/08/2026 en la Unidad Operativa de Contrataciones de Obras Públicas y/o en la página web de la Municipalidad de Salta, www.municipalidadesalta.gob.ar –

CR. LUIS D OTTAVIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

SALTA, 19 de Agosto de 2.026

RESOLUCIÓN N.º **318 /2026**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE OBRAS PUBLICAS

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 39538-SV-2026
L.P. N° 24/26

VISTO que a fs. 01 la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad de Salta solicita la: **“ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE BARRERAS TELECOMANDADAS PARA LOS CRUCES FERROVIARIOS DE CALLES: ADOLFO GUEMES, IBAZETA, SANTIAGO DEL ESTERO, GENERAL GUEMES, JUNIN Y ALVARADO”**, lo cual incluye provisión y colocación de 2 barreras por paso a nivel con todo su sistema, Obra Civil para su instalación (fundiciones de hormigón, cámaras, abrigo, zanjeo, cañeros, etc), Renovación de Cruces Peatonales de ambos lados, (incluye laberintos, contrapisos nuevos, baldosas podo táctiles, etc)”;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01, el área requirente motiva el pedido en la necesidad de incorporar infraestructura tecnológica moderna que permita optimizar las condiciones de seguridad en los cruces ferroviarios, reducir riesgos de accidentes y mejorar la circulación vehicular y peatonal en sectores de alta transitabilidad dentro del ejido municipal, manifestando que la implementación de barreras telecomandadas permitirá contar con un sistema automatizado de control ferroviario, incorporando señalización luminosa y acústica, monitoreo remoto y operación centralizada, mejorando significativamente la seguridad operacional y la capacidad de respuesta ante contingencias. La modernización de los pasos a nivel contribuirá al ordenamiento del tránsito urbano, disminuyendo situaciones de riesgo derivadas de cruces indebidos, fortaleciendo la seguridad de los ciudadanos y la operatividad ferroviaria;

QUE a fs. 23 a 25, la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial emite Nota de Pedido N° 1144/2026;

QUE a fs. 29, rola Comprobante de Compras Mayores N° 4300/2026 por la suma de **\$ 1.474.804.583,19** (Pesos Un Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Millones Ochocientos Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Tres con 19/100) emitido por la Dirección de Formulación y Evaluación Presupuestaria dependiente de la Secretaria de Hacienda;

QUE a fs. 31, obra intervención de la Subsecretaria de Finanzas indicando la siguiente forma de pago: 1/3 de contado, 1/3 a 30 días, 1/3 a 60 días c/factura conformada y certificación;

QUE a fs. 32 y 33, la Unidad Operativa de Contrataciones de Obras Públicas, a través de su Asesoría Legal, encuadra la presente en el Art. 13 de la Ley N° 8072 y Art. 15 del Decreto Reglamentario N° 087/21, bajo la modalidad de **Licitación Pública**; advirtiéndose que, independientemente de la naturaleza de los bienes a adquirir, y teniendo en cuenta el monto imputado, la presente contratación corresponde a la competencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de Obras Públicas, según Decreto N° 771/2025-Artículo 3°;

QUE a fojas 34, se remiten las presentes actuaciones a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios para iniciar los trámites preparatorios para la convocatoria al llamado a la presente contratación;

QUE a fs. 39, la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial presta conformidad con la confección de los Pliegos de Bases y Condiciones procediendo a inicialar el mismo, solicitando la reducción de la antelación de plazos de publicación al mínimo, en los términos del art. 30° de la Ley de Contrataciones N° 8072 y su art. 40 del Decreto Reglamentario N° 87/21, fundando su pedido en la necesidad y urgencia de dar respuesta a los requerimientos operativos correspondientes;

QUE obran visados los pliegos de Bases y Condiciones que regirán la presente contratación;

QUE a los fines de autorizar y convocar el llamado a la Licitación Pública de referencia, resulta necesario con carácter previo, la aprobación de los pliegos de bases y condiciones que regirán para la misma, como así también conformar la Comisión de Preadjudicación;

QUE por lo expuesto, resulta necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA
DE CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y sus Anexos que regirán la Licitación Pública convocada para la: **"ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE BARRERAS TELECOMANDADAS PARA LOS CRUCES FERROVIARIOS DE CALLES: ADOLFO GUEMES, IBAZETA, SANTIAGO DEL ESTERO, GENERAL GUEMES, JUNIN Y ALVARADO"**, lo cual incluye provisión y colocación de 2 barreras por paso a nivel con todo su sistema, Obra Civil para su instalación (fundiciones de hormigón, cámaras, abrigo,zanjeo, cañeros, etc), Renovación de Cruces Peatonales de ambos lados, (incluye laberintos, contrapisos nuevos, baldosas podotáctiles, etc)";; cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.474.804.583,19 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Millones Ochocientos Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Tres con 19/100), fijando su valor de venta en un 0.2% sobre dicho monto, en los términos de la Ordenanza N° 16.345/2025

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la **Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios**, dependiente de la Secretaria de Hacienda, a convocar el llamado a Licitación Pública para la adquisición de los bienes y servicios mencionados en el artículo 1°

ARTICULO 3°.- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación, al Ing. Federico Di Pietro, Director General de Infraestructura Vial, a la Dra. Cintia Escobar perteneciente al área, al CPN Leandro Ramiro Torres perteneciente a la Unidad de Financiamiento de Proyecto de la Jefatura de Gabinete y a la Dra. Marilina Barahona Asesora Legal de la Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios, quienes tendrán a su cargo el estudio, evaluación, verificación y análisis de las ofertas presentadas en la convocatoria de referencia.

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR la reducción de los plazos de antelación de la publicación, a cinco (05) días hábiles a la fecha de apertura conforme solicitud del área requirente, y en los términos del art. 30 de la Ley de Contrataciones N° 8072 y art. 40 del Decreto Reglamentario N° 87/21.

ARTICULO 5°.- COMUNICAR y Publicar en el Boletín Oficial Municipal.

CR. MARIO SALIM
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
EXPEDIENTE N° 39538-SV-26
RESOLUCION N° 318/2026 - UOCOP
LICITACION PUBLICA N° 24/26

Llamase a **LICITACION PUBLICA N° 24/26**, convocado para la: **"ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE BARRERAS TELECOMANDADAS PARA LOS CRUCES FERROVIARIOS DE CALLES: ADOLFO GUEMES, IBAZETA, SANTIAGO DEL ESTERO, GENERAL GUEMES, JUNIN Y ALVARADO"**, lo cual incluye provisión y colocación de 2 barreras por paso a nivel con todo su sistema, Obra Civil para su instalación (fundiciones de hormigón, cámaras, abrigo,zanjeo, cañeros, etc), Renovación de Cruces Peatonales de ambos lados, (incluye laberintos, contrapisos nuevos, baldosas podotáctiles, etc)"



"General Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"